ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

DUPLICADO

Asunción, 02 de Diciembre de 2013

Señores
Bullers S.A.
12 de Octubre c/ Igualdad
Teléfono (234 180)
Luque, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 27/13 **"Adquisición de Equipos de Cámara Fotográfica y Circuito Cerrado"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 2 Acta Nº 449/13 **de fecha 02 de diciembre** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

Las firmas Neotek S.A. con un precio total de **Gs. 3.487.500 (guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos),** IVA incluido **(ITEM 1)** y **Yamil Omar Giménez (Yecof)** con un precio total de **Gs. 6.790.000 (guaraníes seis millones setecientos noventa mil),** IVA incluido **(ITEM 2).**

Atentamente.

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: e-mail
Firma: recepcion@bullers.com.py
Fecha: 02-12-13

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 02 de Diciembre de 2013

DUPLICADO

Señores
Neotek S.A.
Herminio Giménez Nº 1618
Teléfono 233 499
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 27/13 **"Adquisición de Equipos de Cámara Fotográfica y Circuito Cerrado"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 2 Acta Nº 449/13 **de fecha 02 de diciembre** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

Las firmas Neotek S.A. con un precio total de **Gs. 3.487.500 (guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos),** IVA incluido **(ITEM 1)** y **Yamil Omar Giménez (Yecof)** con un precio total de **Gs. 6.790.000 (guaraníes seis millones setecientos noventa mil),** IVA incluido **(ITEM 2).**

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO, de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: e-mail
info@neotek.com.py
02-12-13

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

DUPLICADO

Asunción, 02 de Diciembre de 2013

Señores
Yamil Omar Giménez
José Martí Nº 378 Esq. Sauce
Teléfono 443 004
soporte@yecof.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 27/13 **"Adquisición de Equipos de Cámara Fotográfica y Circuito Cerrado"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 2 Acta Nº 449/13 **de fecha 02 de diciembre** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

Las firmas Neotek S.A. con un precio total de **Gs. 3.487.500 (guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos),** IVA incluido **(ITEM 1)** y **Yamil Omar Giménez (Yecof)** con un precio total de **Gs. 6.790.000 (guaraníes seis millones setecientos noventa mil),** IVA incluido **(ITEM 2).**

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Atentamente.

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Compras

Recibido por: Correo
Firma: soporte@yecor.com
Fecha: 02/12/13

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 02 de Diciembre de 2013

DUPLICADO

Señores
Alberto Lesme (Alltel)
Sgdo. Corazón de Jesús c/ Ranulfo Nico Gill
Teléfono (645 310)
Luque, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 27/13 **"Adquisición de Equipos de Cámara Fotográfica y Circuito Cerrado"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 2 Acta Nº 449/13 **de fecha 02 de diciembre** del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es:

Las firmas Neotek S.A. con un precio total de **Gs. 3.487.500 (guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos),** IVA incluido **(ITEM 1)** y **Yamil Omar Giménez (Yecof)** con un precio total de **Gs. 6.790.000 (guaraníes seis millones setecientos noventa mil),** IVA incluido **(ITEM 2).**

Atentamente.

Lic. Catalino López Cáceres
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: FAX
Firma: MACKARENA
Fecha: 02-12-13

REPORTE DE TRANSMISION

2 DIC. 2013 14:15

SU LOGO : ERSSAN
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9645310	2 DIC. 14:14	00'58	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.